

***Gobierno y política judicial en México***, de Azul A. Aguiar Aguilar (ed.), Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Universidad Nacional Autónoma de México, Editorial Fontamara, 2019. 217 pp.

**Lenin Cuauhtémoc Ríos Checa<sup>1</sup>**

**Introducción.**

En el libro aborda como tema central la política judicial, parte de una exposición general sobre su origen como objeto de estudio, así como los diversos enfoques que existen para el análisis del poder judicial, desde el ángulo de la ciencia política. El planteamiento se destaca como novedoso debido a que los estudios respecto al poder judicial en diversas partes en el mundo, y particularmente en México y América Latina han sido preponderantemente realizados desde otras disciplinas, destacadamente el derecho y la sociología. Se realiza la exposición de algunos de los conceptos principales de la discusión y una revisión general de los estudios pioneros, sus inicios y enfoques en diversas regiones a nivel mundial, tanto en regímenes autoritarios como democráticos.

La revisión del tema de la política judicial se sitúa a partir de los años 80's o 90's del siglo XX tomando como objeto de estudio principalmente el rol de los jueces, en cuanto a la forma en que emiten sus resoluciones, pero que también comprende la revisión de Tribunales constitucionales, la organización interna de los poderes judiciales, la relación del poder judicial en el sistema político, entre otros. Con el objetivo de determinar el papel que juega el poder judicial en la definición de las políticas, la gobernanza, la protección de los derechos humanos, el balance entre los diferentes poderes (públicos) o la sobrevivencia del régimen político.

Se expone que los estudios de política judicial tienen como objetivo responder a las siguientes preguntas: ¿Qué factores institucionales, políticos, estructurales o ideológicos permiten que las cortes adquieran poder frente a los demás actores del sistema político? ¿Qué motiva a los jueces a decidir en contra o a favor del gobierno? ¿Qué condiciones permiten a los jueces sean catalizadores de cambios sociales? o ¿Cuándo, cómo y por qué los jueces se convierten en hacedores de políticas públicas?

El libro tiene un alcance introductorio, al estar dirigido a estudiantes y estudiosos -con formación jurídica- al estudio politológico, o más ampliamente en las ciencias sociales, del poder judicial; y por otra, el entendimiento sobre las discusiones en torno a la política judicial.

98

**Desarrollo crítico analítico del argumento principal**

El foco respecto de la política judicial queda bien enfocado en el texto introductorio, no obstante, el resto de los ensayos no abona mucho a darle solidez al libro. Por su parte las entrevistas realizadas mejoran y le dan fortaleza a la discusión sobre el tema central.

**Evaluación analítica de la obra**

El libro está organizado temáticamente y estructurado en tres partes. La primera comprende la presentación de cuatro ensayos alusivos al tema; la segunda, contiene una sección de entrevistas a expertos en la materia y la tercera, contiene una amplia bibliografía relacionada con el tema de la política judicial.

El primer ensayo bajo el título “Gobernando con los jueces. Una introducción a la política judicial”, a cargo de Azul A. Aguiar Aguilar, se realiza la presentación del ámbito de estudio de la política judicial, se destacan algunos de los conceptos desarrollados en las investigaciones relacionadas con el tema, se realiza una somera revisión los orígenes de su estudio y su evolución en diversas regiones en el mundo, se esbozan los trabajos y debates relevantes, así como los retos que se advierten para estudios futuros.

+El segundo ensayo bajo el título “El Gobierno Judicial y los Consejos de la Judicatura” a cargo de Julio Ríos Figueroa, se estructura en tres apartados, la revisión de los modelos de gobierno judicial en Francia, Italia y España;

<sup>1</sup> Centro Universitario de los Altos, Universidad de Guadalajara, lenin.rios@academicos.udg.mx

las características estructurales y funcionales de cualquier órgano de gobierno (consejo de la judicatura) y el análisis del Consejo de la Judicatura de México.

El tercer ensayo bajo el título “La Política del Activismo Judicial Pro-derechos”, a cargo de Karina Ansolabehere, consta de tres apartados, en el primero se da cuenta de las contribuciones del activismo pro-derechos, en el segundo refiere el análisis de dos tipos de políticas de derechos: a) rendición de cuentas por violaciones masivas de derechos humanos, y b) la extensión de derechos sociales, económicos y culturales, y finalmente presenta una propuesta de los puntos de convergencia de los diferentes enfoques en relación al tema.

El cuarto ensayo bajo el título “Cambio institucional en el Poder Judicial. Trayectorias en el proceso penal en México 2002-2016”, a cargo de Matthew C. Ingram, aborda de tres rubros, a saber, la revisión de la literatura del cambio institucional sobre el cambio institucional desde la perspectiva de las políticas públicas; la propuesta de dos áreas de investigación a través del proceso de políticas públicas como nuevos desafíos del estudio del cambio institucional y por último, ilustrar la discusión que propone, usando como caso empírico la reforma penal a nivel federal y estatal en México 2002-2016.

La obra no tiene un claro hilo conductor que le de integridad. Si bien tres de los cuatro ensayos abordan temas relacionados con la Política Judicial,<sup>2</sup> no se advierte un eje integrador, además que la profundidad con la que son tratados cada uno de los temas, también es bastante desigual.

## **Conclusión**

Aun cuando en el libro se introduce bien el tema central, no existe un eje integrador de los ensayos que conforman el documento completo, lo cual brinde mayor claridad y aporte en beneficio de los lectores. La organización y estructura del documento pudiera mejorarse si se integraran textos de derivaran de una línea de investigación (por ejemplo sobre el rol de los jueces, o gobierno judicial, por hablar de cuestiones internas). Por otra parte ayudaría el que se definiera con mayor precisión la profundidad en el análisis para cada uno de los textos que lo integren.

El título del libro no resulta muy afortunado debido a que puede generar confusión al lector debido a que su contenido, no profundiza el tema sobre México, las referencias teóricas, contextuales y referencias de estudios internacionales hacen perder fuerza a abordaje relacionado con el estudio de México, los cuales son analizados en la mayoría de los ensayos de manera colateral.

En tratándose de un texto dirigido principalmente a estudiantes de derecho, el término de “corte” para referir a los órganos del Poder Judicial, no es el lenguaje más común en el vocabulario de los abogados en México, y pudiere resultar confuso, debido a que en México el término más propio es el de “juzgados” o “tribunales”, sin pasar por alto que fuera de México y de Latinoamérica el términos de “cortes” pueda resultar más común para definir el ámbito de desarrollo de los jueces.

Finalmente la referencia bibliográfica resulta un buen aporte para los interesados en profundizar sobre el tema, no obstante desmerece en cuanto a la solidez del texto, debido a que en todo caso se podría haber hecho referencia a una liga para consulta de la bibliografía que se recomienda dentro del texto.

---

<sup>2</sup> El texto de Karina Ansolabehere, no encaja claramente con una perspectiva de análisis político, sino que ubica como un tema propio del enfoque de movimientos sociales.